FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO
NIT: 900361841 - 0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: KM 2 VIA CONCEPCION, BARBOSA, Antioquia, Colombia
Tel. 3105791894
Email. FUNDACIONHBSAMARITANO826@GMAIL.COM
Autorización factura electrónica de venta No: 18764105174212 válida desde 2026-01-29 hasta 2027-01-29 rango desde HSAM715 hasta HSAM1000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE CARACOLI
NIT: 890981107
Dirección: MUNICIPIO DE CARACOLI, CARACOLÍ, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **HSAM763**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **21:12:44**
FECHA FIRMADO: **24/06/2026 21:12:45**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	06	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CAM	CONTRATO ADULTO MAYOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, Y EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N.º S 2025061007619 EMANADA POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	WSD	1,00	$19.000.000,00				$0,00	$19.000.000,00

Notas:

SON: (diecinueve millones pesos con cero centavos)

CUFE: b39076899b948229b42d928c88ab01cc90525fa443f53b5091feffe0b415be8a06b318b4bba23545659c197723df953e

Subtotal:	$19.000.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$19.000.000,00

Firma Digital: WBPau6pO9kLgtMcGeHkGubZi97fj6h9hNbUBvy0zOdFv7zy7Hkv2dGXJPomXthte
G8vIQ+Edb7gDzakowcpD1zI4ZjR9xqVgcafA6YUhVNgINbUjtr8hWLmaZKdrX8Pj
zI5+d40LOUgptTPu49nRXurstcGTt75WXQYbSPEvtsL1nS6HGFD73fzdy7q06doT
7CuimQ+eHiwhb6GgyihGzL2kv0OYhHPGaq+QZtR3GQ2ARt2atFNatbGgypV/qKs4
+ZudRnDSH8iQcKh6sam6n6/2CDKBIvSs7/+z6Hwo44/t1LCDli8pLqAb1TfyQZxz
Lb3ts9Y0TTdW58TqOgmSNA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-25, 09:41:25 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85763085

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 25/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO	**Nombre Sucursal**	PLANILLA	**Código Sucursal**	1
Documento	NI900361841	**Dirección**	KM 2 #0 - 0 VIA CONCEPCION		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4066352		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARBOSA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RIVILLAS CASTAÑO FELIPE ALBERTO	**Identificación**	CC 16076681		
Total Afiliados	12	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035153428	YANEY MARIA GUERRA BERROCAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1035237067	MANUELA FERNANDA GOMEZ BEDOYA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1036637123	GLORIA JANETH ORREGO CHAVERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1095208244	CARLOS ALBERTO MOSQUERA RENTERIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 16076681	FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 22029068	GLORIA CECILIA MOLINA CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 22030275	MARTHA ELENA YEPEZ HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 22041647	SOR CELINA MONSALVE RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 39209169	OLGA DE JESUS MARIN LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 39215535	ROSAURA ARANGO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 70073887	JOSE ORLANDO ARIAS CASTAÑEDA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
CC 83218368	PEDRO MUÑOZ MAZABEL	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17.958.145	$ 21.459.955	$ 21.459.955	$ 21.459.955	$ 2.873.800	$ 859.100	$ 112.700	$ 859.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.704.700	$ 52.200	$ 4.756.900

CUENTAS MÁS CLARAS
Eliana Sepúlveda Rojas

Barbosa, Antioquia 30 de junio de 2026

LA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Realizada la revision pertinente y a solicitud de l a entidad quien es la responsable de los pagos, puedo certificar que la FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO, con NIT. 900.361.841-0, ha cumplido hasta la fecha con los pagos de aportes a salud, pensión, caja de compensación familiar, riesgos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores a su cargo como empleador, cuando corresponde en el mes de junio de 2026.

La fundación se encuentra a Paz y salvo por estos conceptos.

ELIANA SEPULVEDA ROJAS
C.C. Nª 39.211.429
T.P. 65459-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6AB14A6AA0001057

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA SEPULVEDA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39211429 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 65459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

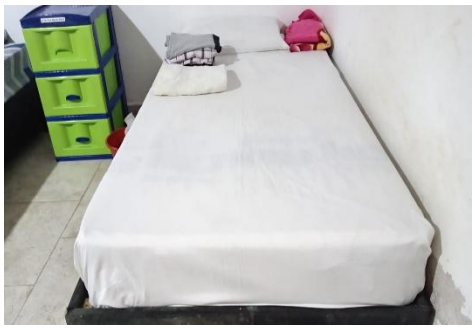
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
INFORME N°	006
MES	JUNIO
AÑO	2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO N°	PS-013-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, Y EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N.° S 2025061007619 EMANADA POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA."
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Fundación Hogar El Buen Samaritano.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA DE CONTRATACIÓN	17/01/2026
PERIODO A COBRAR	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

EL CONTRATISTA, además de las obligaciones generales que por su naturaleza son propias al Contrato de Prestación de Servicios, se compromete para con **EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ,** a ejecutar las siguientes actividades específicas:

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS
1	Realizar la evaluación de ingreso al centro por gerontología a los usuarios nuevos y realizar actualización de estas anualmente.	En este periodo no se tuvieron ingresos a la institución.

EVIDENCIAS		
2	Apoyar al servicio médico en la evaluación médica de ingreso.	En este periodo no se tuvieron ingresos a la institución.
EVIDENCIAS		
3	Actualización, socialización e implementación del reglamento interno con los adultos mayores, empleados del centro y las familias.	Dicha socialización se realizó en el mes de enero con todo el personal del centro y los adultos mayores institucionalizados.
EVIDENCIAS		
4	Prestación de servicios de alojamiento permanente en condiciones de dignidad, seguridad y accesibilidad.	Esta actividad se realiza de manera diaria, con el fin de garantizar a las personas mayores residentes condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y bienestar. Se asegura un ambiente limpio, organizado y accesible, promoviendo espacios seguros que contribuyan a la protección, el cuidado integral y el respeto por la dignidad humana
EVIDENCIAS		







5	Suministro de alimentación diaria completa (desayuno, media mañana, almuerzo, Algo y cena), cumpliendo lineamientos nutricionales establecidos por el Ministerio de Salud.	Se garantiza el suministro diario de la alimentación completa para los adultos mayores residentes, incluyendo desayuno, media mañana, almuerzo, algo y cena, procurando que cada preparación cumpliera con los lineamientos nutricionales establecidos. Lo anterior con el fin de asegurar una adecuada ingesta alimentaria que contribuya al mantenimiento de la salud y al bienestar general de los beneficiarios.

EVIDENCIAS









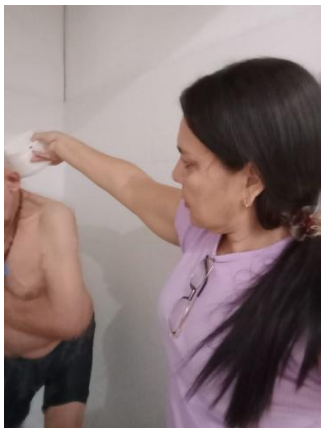


6	Asistencia en el aseo diario, cambio de ropa, baño y cuidados de higiene general.	Se brinda acompañamiento permanente a los adultos mayores en las actividades relacionadas con su aseo personal, incluyendo apoyo en el baño, cambio de ropa y demás cuidados de higiene diaria. Estas acciones se realizaron con el fin de garantizar condiciones adecuadas de limpieza, bienestar y dignidad para los residentes, contribuyendo a su cuidado integral dentro de la institución

EVIDENCIAS








7	Realizar el servicio de lavandería diariamente bajo los protocolos establecidos	Se presta el servicio de lavandería de manera diaria, cumpliendo los protocolos establecidos para el manejo, lavado y desinfección de la ropa de los adultos mayores. Esta actividad permite mantener adecuadas condiciones de higiene y orden, contribuyendo al bienestar y a la correcta atención de los residentes dentro de la institución.

EVIDENCIAS









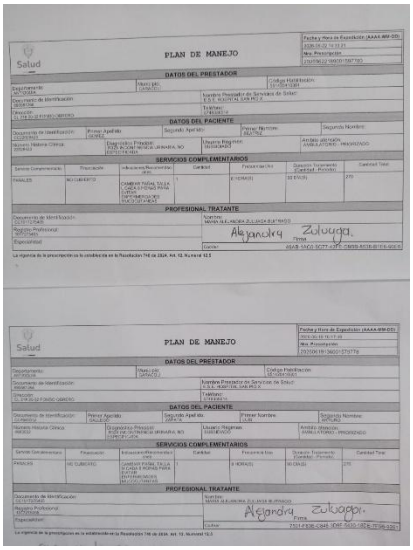




8	Acompañamiento a citas médicas, controles con medicina general y/o especialistas, atención de urgencias, hospitalizaciones y traslados incluyendo transporte según se requiera.	Se brinda acompañamiento a los adultos mayores en la asistencia a citas médicas, controles con medicina general y especialistas, así como en la atención de urgencias, hospitalizaciones y traslados, incluyendo el servicio de transporte cuando es requerido. Estas acciones se realizaron con el fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud y el adecuado seguimiento a sus condiciones médicas. Durante el período informado se realizaron las siguientes acciones: cita médica de control a Beatriz Gómez y Jesús Alveiro, cita de odontología señor olimpo de Jesús Marín Cadavid ; atención al servicio de urgencias y hospitalización a la señora deboralina tascon

EVIDENCIAS







9	Desarrollar actividades grupales e individuales tales como: talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente.	Durante el periodo informado se desarrollaron actividades grupales e individuales dirigidas a los adultos mayores, incluyendo talleres, capacitaciones y espacios educativos orientados al fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Estas actividades se llevaron a cabo con el apoyo de algunos programas municipales, entre ellos el servicio de psicología y la Biblioteca Municipal, permitiendo brindar acompañamiento integral a los residentes. De igual manera, se realizaron seguimientos a casos específicos y, cuando fue necesario, se gestionaron remisiones a otros profesionales para garantizar una atención oportuna y acorde con las necesidades identificadas.

EVIDENCIAS









10	Articular acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, plan de intervenciones colectivas, APS, entre otros), para el beneficio de los adultos mayores del centro.	Durante el mes de junio no se desarrollaron actividades específicas en articulación con la E.S.E. Hospital San Pío X dirigidas a los adultos mayores institucionalizados. No obstante, se mantiene una coordinación y comunicación permanente con la E.S.E. y demás programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de gestionar y ejecutar oportunamente las acciones que sean aplicables y beneficien a la población adulta mayor residente en el centro.
EVIDENCIAS		
11	Desarrollar actividades de terapia física según la necesidad de cada adulto mayor en coordinación con Fisioterapia.	Las actividades de terapia física se desarrollan dos (2) veces por semana por parte de la fisioterapeuta municipal, quien realiza la valoración y las intervenciones de acuerdo con las necesidades particulares de cada adulto mayor. Adicionalmente, la profesional establece ejercicios y terapias que son aplicados diariamente por el personal de enfermería y de cuidado, con el propósito de dar continuidad al proceso terapéutico, favorecer la movilidad y contribuir al mantenimiento de la funcionalidad y autonomía de los residentes.
EVIDENCIAS		











12	Realizar articulación en actividades lúdicas, recreativas y de mantenimiento físico, dirigidas por personal de los programas de cultura y deportes en de la población objeto.	De manera permanente se mantiene la articulación con los programas municipales de cultura y deportes, cuyos profesionales realizan visitas semanales al centro para desarrollar actividades lúdicas, recreativas y de mantenimiento físico con los adultos mayores. Estas jornadas permiten fortalecer la participación, la integración social y el bienestar físico y emocional de los residentes, promoviendo espacios de esparcimiento y envejecimiento activo.

EVIDENCIAS









13	Realización de talleres de estimulación cognitiva: memoria, atención, lenguaje y motricidad fina.	Se desarrollan talleres de estimulación cognitiva mediante actividades de manualidades, pintura, dibujo y otras dinámicas ocupacionales, las cuales están orientadas al fortalecimiento de la motricidad fina, la memoria, el lenguaje, la atención y demás habilidades cognitivas de los adultos mayores. Estas actividades buscan mantener y potenciar las capacidades funcionales de los residentes, favoreciendo su participación activa y su bienestar integral.

EVIDENCIAS







14	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos en la acomodación, cocina y preparación de alimentos, implementos de aseo personal y dotación de ropa y calzado en los casos en que aplique conforme a la ley.	Se cuenta de la dotación requerida para la prestación de los servicios en el centro, abarcando elementos para la acomodación, la cocina y la preparación de alimentos, así como implementos de aseo personal. Adicionalmente, cuando fue necesario, se suministró ropa y calzado a los adultos mayores, en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando condiciones adecuadas de atención y bienestar.
EVIDENCIAS		
15	Realizar mantenimiento a los equipos que se requieran	Se realizan las actividades de mantenimiento a los equipos que se requieren según la necesidad para

	para brindar un óptimo servicio	la adecuada prestación de los servicios en el asilo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y contribuir a brindar una atención óptima y segura a los adultos mayores residentes. Estas acciones permiten asegurar la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos.
EVIDENCIAS		
16	Garantizar la afiliación de los adultos mayores institucionalizados el Auxilio Exequial.	Se garantiza la afiliación de los adultos mayores institucionalizados al auxilio Exequial, con el propósito de brindar respaldo y apoyo en caso de fallecimiento, asegurando así la cobertura de los servicios funerarios conforme a lo establecido y contribuyendo a la tranquilidad y protección de los residentes y sus familias.
EVIDENCIAS		
17	Brindar atención espiritual o psicológica de acuerdo con los servicios con que cuente el lugar de acuerdo con las disposiciones de ley habilitadas para tal fin o en su defecto permitir el acompañamiento de guía espiritual de ser necesario.	Se brinda atención espiritual y acompañamiento psicológico a los adultos mayores residentes del asilo según la necesidad, con el fin de fortalecer el bienestar emocional, espiritual y mental de los residentes.
EVIDENCIAS		



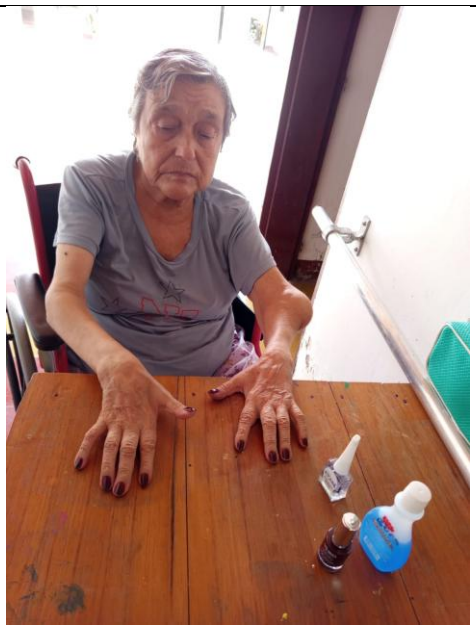






18	Desarrollo de actividades culturales y lúdicas: música, artes manuales, celebraciones fechas especiales, jornadas recreativas.	Durante el periodo informado se desarrollaron diversas actividades culturales y lúdicas dirigidas a los adultos mayores, destacándose la participación en la Feria del Campesino, espacio en el cual se expusieron y comercializaron algunos productos elaborados por los residentes en el programa de artes plásticas y manualidades. Asimismo, se contó con el apoyo de la concejal Francy Jaramillo y del grupo de mujeres del municipio, quienes cada dos meses realizan una jornada de bienestar que incluye corte de cabello, limpieza de uñas, masajes de relajación, bailoterapia y actividades recreativas, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores institucionalizados
EVIDENCIA		











19	Contemplar los gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro conforme al objeto	Se contemplaron los gastos correspondientes al mantenimiento y sostenimiento del centro de atención, conforme a lo establecido en el objeto contractual, con el fin de garantizar el

	contractual	adecuado funcionamiento de las instalaciones y la correcta prestación de los servicios dirigidos a los adultos mayores residentes. Se realizan los pagos de servicios públicos
EVIDENCIAS		
20	Garantizar todo el equipo de talento humano requerido para la atención objeto del presente contrato bajo las especificaciones mínimas técnicas quienes estarán bajo la contratación de la empresa contratante, libre de toda indemnidad para el municipio, entendiéndose dicho personal como parte del servicio de atención integral del objeto a contratar, con sus respectivos registros y afiliaciones y vinculaciones de ley.	Se garantiza la disponibilidad del equipo de talento humano requerido para la atención integral de los adultos mayores (3 auxiliares de enfermería, 1 manipuladora de alimentos, 1 jardinero, 1 oficios varios), conforme a las especificaciones mínimas técnicas establecidas en el contrato. Dicho personal fue vinculado directamente por la entidad contratante, contando con los respectivos registros, afiliaciones y vinculaciones conforme a la normatividad vigente, manteniendo al municipio libre de cualquier responsabilidad o indemnidad, y asegurando así la adecuada prestación de los servicios contemplados en el objeto contractual.
EVIDENCIAS		
21	Cumplir con la destinación del presupuesto de atención para darle atención según objeto contractual de 10 adultos mayores.	Se dio cumplimiento a la adecuada destinación del presupuesto asignado para la atención integral de diez (10) adultos mayores institucionalizados, conforme a lo establecido en el objeto contractual. Estos recursos fueron utilizados para garantizar la prestación de los servicios requeridos, asegurando condiciones dignas de atención, cuidado y bienestar para la población beneficiaria.
EVIDENCIAS		

ACCIONES REALIZADAS:

Fecha: JUNIO 01 A 30 DE JUNIO 2026.

Objetivo Durante el periodo justificado se cumplió con las actividades propuesta.

Lugar: CBA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA/ FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITO.
Dificultades: No se presentó dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y copia de la planilla de Pago 85763085 discriminando los aportes a salud, pensiones y ARL, expedido por ENLACE OPERATIVO correspondiente al MES DE JUNIO 2026.

CONTRATISTA	**FUNDACION HOGAR EL BUEN SAMARITANO** Contratista
SUPERVISOR	**LAURA CAROLINA CARMONA URREA** Secretaria de Salud y Protección Social Municipio de Caracolí Antioquia